

ERASMUS+ GRADO MEDIO

“EL PRÍNCIPE EN EUROPA”

2019/2020

El IES Príncipe Felipe cuenta con la Carta Erasmus+ para Formación Profesional que nos permite organizar becas para la movilidad de estudiantes de Grado Medio. Dentro de los Ciclos de Grado Medio existe un módulo de Formación en Centros de Trabajo que se realiza en empresas al finalizar la formación en el Centro Educativo durante aproximadamente 11 semanas. La propuesta consiste en organizar el Módulo de FCT en su totalidad en empresas de Italia y Malta. Previamente los alumnos recibirán una preparación lingüística y cultural en España.

La primera semana de estancia estarán acompañados por el profesor-tutor que orientará su inserción en la empresa y en el entorno.

Pretendemos:

- Realizar la Formación en Centros de trabajo del ciclo, adquiriendo los resultados de aprendizaje necesarios para la obtención del Título correspondiente.
- Mejorar la competencia profesional, personal y lingüística de los participantes.
- Hacer a los participantes verdaderos ciudadanos europeos, aumentando sus posibilidades de vivir y trabajar en un país de la Unión Europea.
- Incrementar sus posibilidades de Inserción Laboral

Primero.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan becas para realizar una movilidad de aproximadamente 11 semanas. La movilidad tiene como objeto la estancia formativa en una empresa. Esta estancia será considerada como el módulo de FCT y por tanto será acreditada dentro del Título de Técnico.

Marzo - junio 2020:

- Peluquería y Cosmética Capilar: 2
- Instalaciones eléctricas y automáticas: 2
- Atención a Personas dependientes: 2
- Estética y Belleza: 2
- Video DJ y Sonido: 2

El programa incluye preparación lingüística previa a realizar la movilidad. La preparación lingüística se lleva a cabo en España, antes de la movilidad. Tendrá una duración de 30 horas.

Segundo.- BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa la FCT.
2. La gestión del alojamiento y el viaje correrá a cargo de Instituto.
3. La gestión, contratación y firma del seguro se harán desde el propio Instituto.
4. Los alumnos europeos no necesitan visados ni permisos. En el caso de alumnos no comunitarios se les informará del permiso o visado necesario y lo gestionarán ellos y sus familias, pues debe hacerse en persona. Es responsabilidad del alumno tener en vigor el pasaporte y el DNI.
5. Los seleccionados deben solicitar la Tarjeta sanitaria Europea.

Tercero.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. El solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:
 - a) Estar matriculado en el curso 2019/20 en un ciclo de Grado Medio en el IES Príncipe Felipe.
 - b) Tener aprobados todos los módulos de primer curso.

Cuarto.- DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

1. La duración de la movilidad es de 11 semanas (aproximadamente).
2. La dotación económica varía en función del país y los días, para 80 días la ayuda es de 3706 euros más 275 de viaje (3981 euros). Esta cantidad puede variar en función de los días totales de viaje.

Quinto.- PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán entre el 14 de mayo y el 5 de junio.

Una solicitud desde la Página del IES Príncipe Felipe, en la sección Formación Profesional, Proyectos europeos, Convocatorias Abiertas. A esta solicitud hay que adjuntar el CV europass

Sexto.- CONDICIONES DE DISFRUTE

1. Los alumnos que resulten beneficiarios de esta beca tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- c) Seguir durante el curso académico para el que convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados.
- d) Prestar su colaboración, durante las horas semanales establecidas, sometiéndose al régimen de trabajo y horario que se establezca por el Tutor.

Séptimo.- RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios se constituirá una Comisión de Selección integrada por los tutores de FCT de los alumnos participantes, el Jefe de estudios de Ciclos Formativos y la Coordinadora del programa.

2. La comisión valorará:

- El expediente académico (45%) .
- Valoración del equipo de profesores sobre la competencia personal y profesional (30%) .
- Nivel de Inglés (25%). Se realizará una prueba en el propio instituto EN JUNIO una vez recibidas todas las solicitudes.

3. En el cada Ciclo Formativo la comisión decidirá el país al que más se ajusta el perfil de cada alumno.

4. Se creará una lista ordenada de solicitantes para suplir posibles incidencias con los candidatos no seleccionados. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.

5. La resolución de esta convocatoria será publicada en los tabloneros de anuncio del IES Príncipe Felipe y comunicada por email a los candidatos el 25 de junio de 2019. Los seleccionados entregarán un compromiso de aceptación de la beca firmado por ellos y sus padres/tutores antes del 30 de junio del 2019.

6. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulta la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario debería devolver la retribución invertida en él.

7. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer una reclamación en el plazo de 5 días laborables, a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó,

JEFATURA DE ESTUDIOS DE CICLOS FORMATIVOS

13 de mayo 2019